MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL INFODF
Subdirección de Vinculación con la Sociedad

Objetivo:

Coordinar la implantación de estrategias institucionales orientadas al logro de una mayor participación de la sociedad en la promoción y ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Funciones:

I. Supervisar los procesos relativos al otorgamiento de apoyo económico a las organizaciones de la sociedad civil, a efecto de que éstas desarrollen proyectos orientados a fortalecer una cultura a favor de la transparencia gubernamental, el derecho de acceso a la información pública y la rendición de cuentas;

II. Coordinar las Jornadas de Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública, a través de la operación del Centro de Atención Personalizada, en las inmediaciones de las Delegaciones, Entes Obligados y universidades públicas del Distrito Federal;

III. Coordinar las actividades de los prestadores de servicio social, así como verificar el cumplimiento de las horas a acreditar;

IV. Programar la capacitación de los prestadores de servicio social, de tal forma que exista continuidad en el servicio;

V. Instrumentar los trabajos para la realización de la Feria por la Transparencia en el Distrito Federal;

VI. Supervisar el adecuado funcionamiento de las redes sociales del Instituto;

VII. Coadyuvar a la promoción del diálogo social en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas gubernamentales, a través de la celebración de Mesas de Diálogo por la Transparencia (MDT), que aborden temas estratégicos en el DF.

VIII. Coordinar la planeación y organización de seminarios de carácter local, nacional o internacional sobre temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, gestionando lo necesario para cubrir tales eventos;

IX. Promover y organizar actividades con instituciones del sector público, privado y social para impulsar el derecho de acceso a la información pública, la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y la protección de datos personales ;

X. Elaborar y dar seguimiento a los convenios que se firmen con instituciones de los sectores público, privado y social, en relación con el derecho de acceso a la información pública, la transparencia gubernamental, la rendición de cuentas y la protección de datos personales;

XI. Coordinar la elaboración de índices de servicio, satisfacción y desempeño, así como estándares de calidad, en relación con su materia de trabajo;

XII. Presentar informes en el ámbito de su competencia, cuando así lo solicite su superior jerárquico; y

XIII. Las demás encomendadas por el superior jerárquico, así como las derivadas de la normatividad aplicable en la materia.